

REQUISITOS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

De acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución Decanal N° 188-2017-D-FD de fecha 22 de febrero de 2017; para obtener el Grado Académico de Bachiller y Licenciado en Sociología deberá adecuarse a este reglamento en lo que fuera pertinente.

- <http://www.derecho.usmp.edu.pe/normas/grados.pdf>